



Profesionales de urgencias rurales concentrados hace meses. DN

Los sanitarios reciben la oferta de plazas de urgencias aunque el plan sigue en el aire

Salud mandó por correo electrónico las plazas rurales ya que el Gobierno sigue con la implantación del plan

M.J.E.
Pamplona

Los sanitarios del Servicio de Urgencias Rurales (SUR) recibieron ayer por correo electrónico la descripción (lugar, turnos) de las plazas de urgencias que oferta Salud dentro de la nueva reorganización para que elijan plaza, a pesar de que los grupos de la oposición mantienen que van a tumbar el plan con una ley que se aprobará en el Parlamento el 8 de febrero.

El Gobierno de Navarra no retiró en su sesión de ayer el decreto de Salud sobre el plan de urgencias, tal y como le había pedido la oposición. Al contrario, mantiene la implantación del plan aprobado el 19 de diciembre y, como consecuencia, el concurso de traslados para ocupar las nuevas plazas. Los sanitarios deberán elegir y entregar la instancia con la solicitud de traslado, aunque posiblemente no sirva para nada.

Salud indicó ayer que mientras no haya ninguna otra nor-

ma que lo derogue "hay que aplicar este decreto, que es la única norma vigente". El departamento sostiene que "una expectativa futurible de aplicación de una norma que derogue la anterior, no puede tener efectos antes de su aprobación. No se puede pretender que se cumplan las normas del Parlamento antes de que se aprueben. Cuando estén vigentes se cumplirán, como se hace con el resto"

El portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, añadió que "si no se aplica el decreto se crearía el correspondiente vacío normativo con las consecuencias que deriva". E insistió en llegar a un acuerdo con los partidos para poner en marcha la reforma.

Entre tanto, los sanitarios tienen 15 días hábiles para presentar la instancia, donde deben señalar por orden las plazas a las que se trasladarían. El criterio para la adjudicación de la plaza es la antigüedad en el puesto del SUR que ocupaban. Por tanto, si un profesional ocupa el puesto cincuenta debe elegir cincuenta posibles destinos en su instancia.

El plazo finaliza el 8 de febrero, el mismo día en que, previsiblemente, el Parlamento aprobará una ley que derogue el decreto de la reforma.

"Vamos a trabajar muy crispados"

Los sanitarios del SUR han vivido todo el proceso de elaboración y aprobación del nuevo plan con "incertidumbre y malestar", y ahora se suma la "crispación". "Nos están mareando de mala manera", afirmaba ayer Sonia Roperó, enfermera del SUR en Peralta y una de las representantes del colectivo. "Nos hemos sentido ninguneados en todo momento porque no han contado con nosotros", dijo. Además, "tenemos que aguantar que salga la consejera diciendo que hay personal que cobra 140.000 euros y tiene tres meses de vacaciones. Será alguna persona de Primaria porque los SUR cobramos como jornada y no acumulamos más vacaciones", apuntó. Roperó añadió que el Sindicato Médico va a presentar un recurso contra el decreto si la oposición no logra retirarlo en el Parlamento. Junto a esta medida, añadió que, siguiendo consejo jurídico, van a proponer a los afectados adherirse de forma individual al recurso y presentarlo junto a la instancia de traslado. "Todo esto ha generado una gran crispación", añadió. "La oposición también se podía haber plantado antes y no en el último momento", añadió.